

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2793716

#### EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, Notario Público, titular de la 49° Notaría de Santiago, con oficio en Amunátegui N° 73, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifica: que, ante mí, se redujo a escritura pública con fecha 31 de marzo de 2026, anotada bajo el Repertorio N° 5686, el acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de DELTA ACTIVOS SpA, Rol Único Tributario N° 76.941.998-5, celebrada con fecha 26 de marzo de 2026. La sociedad fue constituida con fecha 12 de noviembre de 2018 conforme al régimen simplificado de la Ley N° 20.659; posteriormente migró al régimen general con fecha 18 de julio de 2023, quedando inscrita a fojas 62540 número 27041 del Registro de Comercio de Santiago del año 2023; fue objeto de saneamiento e inscripción a fojas 26610 número 11304 del año 2024; y luego fue modificada por junta de fecha 03 de julio de 2025, reducida a escritura pública con fecha 04 de julio de 2025 e inscrita a fojas 59890 número 23063 del Registro de Comercio de Santiago del año 2025. En dicha junta, celebrada con la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, se acordó modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales, reemplazándolo íntegramente por el siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto la realización de actividades de ingeniería y de otras actividades técnicas; el arrendamiento de maquinaria, equipos y bienes muebles de toda clase; la fabricación, reparación, mantención, comercialización, importación, exportación, compra, venta y explotación de equipos eléctricos y de otros equipos o maquinarias; la generación, captación, distribución, transmisión, almacenamiento, comercialización y gestión de energía eléctrica y de otras fuentes de energía; y la prestación de toda clase de servicios relacionados con dichas actividades. Asimismo, la Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de transporte aéreo y/o trabajo aéreo con fines de lucro; la operación, explotación, administración, desarrollo y ejecución de actividades mediante aeronaves pilotadas a distancia, drones u otros sistemas aéreos permitidos por la normativa aplicable; la prestación de servicios de filmación, fotografía aérea, termografía, topografía, cartografía, fotogrametría, teledetección, levantamientos, inspecciones técnicas, monitoreo, vigilancia técnica, recopilación y procesamiento de datos, modelación, análisis de información y demás servicios aéreos, tecnológicos o conexos; la compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, subarrendamiento, leasing, mantención, reparación, comercialización y explotación de aeronaves, drones, sensores, cámaras, software, equipos, repuestos, insumos y demás bienes corporales o incorporeales vinculados al desarrollo de su giro; la prestación de servicios de asesoría, consultoría, capacitación, soporte técnico, administración, operación, mantención, ingeniería y desarrollo de proyectos vinculados a actividades aeronáuticas, tecnológicas, energéticas, industriales, inmobiliarias y de infraestructura; y, en general, la ejecución y celebración de todos los actos, contratos, convenciones, negocios y operaciones que sean conducentes, complementarios, conexos o necesarios para el cumplimiento del objeto social." Se acordó, además, que las demás estipulaciones de los estatutos sociales no modificadas permanecen plena y totalmente vigentes. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 31 de marzo de 2026. WASCHL.

CVE 2793716

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl